



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 113-2012

Callao, 14 de setiembre de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 77-2012-MPC/SR-CP de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 79 inciso 2 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, el Oficio N° 281-2012-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Regional del Gobierno Regional del Callao remite copias del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021 y del Acuerdo de Consejo Regional N° 62 del 28 de diciembre de 2010 que lo aprueba;

Que, mediante Memorando N° 708-2012-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, acompaña los Informes N° 26 y 29 -2012_MPC/GGPPR-GPL de la Gerencia de Planeamiento en virtud de los cuales se señala la necesidad de ratificar, por parte de la Municipalidad Provincial del Callao el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021;

Que, mediante Memorando N° 424-2012-MPC/GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación es de opinión que el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, es susceptible de ratificación como Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2011-2021 de la Municipalidad Provincial del Callao, para lo cual se debe elevar al Concejo Municipal Provincial para su evaluación, deliberación y emisión del acto resolutorio que corresponde;

Que, en la sesión de la fecha se propuso concordar el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, con el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2011-2021 de la Municipalidad Provincial del Callao, lo cual fue así debatido y votado;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



ACUERDA:

1. Concordar los Planes de Desarrollo Concertados de la Región y la Provincia Constitucional del Callao 2011-2021. En consecuencia, ratificar el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021 aprobado por Acuerdo de Consejo Regional N° 062- del 28 de diciembre de 2010, como el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2011-2021 de la Municipalidad Provincial del Callao.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio **14 SEP 2012**
Callao.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto

1304
24 SEP 2012
10:14